

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Catadau

*2024/15563 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose publicado en el BOP n.º 180 de 17/09/2024, y expuesto al público el expediente número 10/2024 sobre modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, durante el plazo de 15 días.

Visto que no se han presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del referido expediente, el contenido del expediente es el siguiente:

#### VER ANEXO

De conformidad con el artículo 171.1 TRLRHL, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del TSJ de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP.

Catadau, 8 de noviembre de 2024.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.





## AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Fom, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

EXPEDIENTE:		RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10-2024				
		MODALIDAD: SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
A) APLICACIONES QUE AUMENTAN						
Aplicación presupuestaria	Tipo de mod.	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Importe Modificación	Crédito definitivo	Descripción
2024.0.0.1532.0.61900	Crédito Extraord.	0,00	0,00	6.221,89	6.221,89	Ladrillos Bosch Marín
2024.0.0.3410.0.22799	Suplem. Crédito	20.000,00	7.630,76	1.401,25	21.401,25	Alumbrado Piscina
2024.0.0.3330.0.21200	Crédito Extraord.	0,00	0,00	4.498,82	4.498,82	Sala asociativa
2024.0.0.3230.0.21200	Crédito Extraord.	0,00	0,00	3.428,00	3.428,00	Toldos C.P. Miguel de Cervantes
2024.0.0.3230.0.21200	Crédito Extraord.	0,00	0,00	6.134,38	6.134,38	Mantenimiento C.P. Miguel de Cev
2024.0.0.3230.0.21200	Crédito Extraord.	0,00	0,00	1.689,84	1.689,84	Escoleta
				23.374,18		
<b>Total suplemento de crédito</b>		<b>20.000,00</b>	<b>7.630,76</b>	<b>1.401,25</b>	<b>21.401,25</b>	
<b>Total crédito extraordinario</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.972,93</b>	<b>21.972,93</b>	
<b>Total modificación de crédito</b>		<b>20.000,00</b>	<b>7.630,76</b>	<b>23.374,18</b>	<b>43.374,18</b>	

La modificación propuesta se financia del siguiente modo:

A) FINANCIACIÓN				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones iniciales	Importe de la modificación	Previsiones definitivas
39800	Indemnizaciones de seguros de no vida	0.00	7.926,82	7.926,82
87000	Remanente de Crédito	549.687,82	15.447,36	534.240,46
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>23.374,18</b>	

